



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

RESOLUCION SAF-MPF N° 157/2023

[Handwritten signature]

Mendoza, 01 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículo N° 65 de la Ley 9003, artículos 132, 139, 140, 142, 145, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; Res. SAF del MPF N° 153/2023; Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2023-05665076- GDEMZA -MPF#PJUDICIAL** se tramita LICITACIÓN PÚBLICA para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MEDICO FORENSE Y CRIMINALISTICO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que dicha contratación, autorizada por Resolución N°111/23 del Servicio Administrativo Financiero del MPF, se gestiona a través del Portal de Compras Públicas Electrónicas del Gobierno de la Provincia de Mendoza (COMPR.AR), identificada con el número de proceso 10202-0047-LPU23.

Que por Resolución SAF N°153/2023 se adjudicaron todos los Renglones con incremento de hasta el 30% en sus cantidades, a excepción de los Renglones N° 5, N°11 y N°16, los cuales fueron declarados desiertos y fracasado.

Que al momento generar el Dictamen Legal en Proceso n°10202-0047-LPU23 mediante el Sistema COMPR.AR, se constató que las cantidades consignadas en los Renglones N°8, N°13, N°14 y N°15 habían sido incrementadas en más de un 30% por el redondeo de decimales.

Que es dable mencionar que el Renglón N° 5 del Proceso n°10202-0047-LPU23 del Sistema COMPR.AR se condice con el Renglón N° 4 detallado en Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas – Documento GEDO N° PLIEG-2023-07008929-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que el vicio del acto resulta muy leve, habiendo mediado error no esencial o dolo no determinante.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, la Mgter. MARIA EMILIA NANCLARES, a cargo del Servicio Administrativo del Ministerio Público Fiscal según Resolución de Coordinación General N° 157/2023,

RESUELVE:

I. Modificar parcialmente la Resolución SAF N°153/2023 de fecha 28/11/2023, en su punto I, IX, y XI los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:

"I. **ADJUDICAR** la presente Licitación Pública identificada con el Proceso N° 10202-0047-LPU23 del Sistema COMPR.AR, para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA**...

DI-2023-09195643-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

EL LABORATORIO DE TOXICOLOGÍA DEL CUERPO MEDICO FORENSE Y CRIMINALISTICO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL DE MENDOZA, de la siguiente manera:

I.A- A la firma CHEMICAL CENTER S.R.L. Prov N°93016 por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, según su Oferta de Orden 37 a 40, 65, 70, 83, 88, 94, 105 y demás documentos obrantes en autos, todos los renglones aumentados en un 30% según el siguiente detalle: **OFERTA BASE:** el Renglón N°1 la cantidad de 10 (diez) unidades a un precio unitario de \$2.066,50; **Renglón N°3** la cantidad de 13 (trece) unidades a un precio unitario de \$8.289,07; **Renglón N°7** la cantidad de 13 (trece) unidades a un precio unitario de \$2.550,00; **Renglón N°18** la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario de \$650,00; y de su **OFERTA MEJORADA** el **Renglón N°2** la cantidad de 5 (cinco) unidades a un precio unitario de \$7.305,00; **Renglón N°4** la cantidad de 1300 (un mil trescientas) unidades a un precio unitario de \$68,95; **Renglón N°6** la cantidad de 1300 (un mil trescientas) unidades a un precio unitario de \$68,95; **Renglón N°9** la cantidad de 26 (veintiséis) unidades a un precio unitario de \$6.554,00; **Renglón N°12** la cantidad de 10 (diez) unidades a un precio unitario de \$11.199,00; y **Renglón N°13** la cantidad de 2 (dos) unidades a un precio unitario de \$31.700,00. **Siendo el monto total adjudicado de \$723.811,91 (PESOS: SETECIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS ONCE CON 91/100).**

I.B- A la firma BIOLATINA S.R.L.. Prov N°15589 por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, según su Oferta Mejorada de Orden 41 a 44, 60, 64, 72, 91, 94, 97 y demás documentos obrantes en autos, el **Renglón N°8 aumentado en un 30%**, la cantidad de 6 (seis) cajas a un precio unitario de \$304.000,00 **Siendo el monto total adjudicado de \$1.824.000,00 (PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CON 00/100).**

I.C- A la firma LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L. Prov N°17895, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, según su Oferta Base de Orden 45 a 50, 66, 71, 82, 94, 96, 103 y demás documentos obrantes en autos, todos los renglones aumentados en un 30%: el **Renglón N°14** la cantidad de 19 (diecinueve) unidades a un precio unitario de \$32.017,00, el **Renglón N°15** la cantidad de 3 (tres) unidades a un precio unitario de \$9.225,00, y el **Renglón N°17** la cantidad de 2600 (dos mil seiscientas) unidades a un precio unitario de \$101,06. **Siendo el monto total adjudicado de \$898.754,00 (PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100).**

I.D- A la firma GABRIELA BIBIANA ALVAREZ RUIZ - ALL MEDICAL Prov N°222593, por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, según su Oferta Base de Orden 55, 56, 59, 68, 75, 100, 101 y demás documentos obrantes en autos, el **Renglón N°10 aumentado en un 30%**, la cantidad de 26 (veintiséis) cajas a un precio unitario de \$2.490,00. **Siendo el monto total adjudicado de \$64.740,00 (PESOS: SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100).**

El monto total adjudicado en la presente Licitación Pública asciende a la suma de \$3.511.305,91 (PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO CON 91/100)."



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

“IX. ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de \$3.511.305,91 (PESOS: TRES MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO CON 91/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 – **Financiamiento 368** - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 - UGC P96007 – **PRESUPUESTO 2023** - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento del pago.”

“XI. ENCOMENDAR al Departamento de Compras y Contrataciones del SAF la adquisición de los **Renglones N°5, N°11 y N°16 del Proceso n° 10202-0047-LPU23 del SISTEMA COMPR.AR**, según la normativa vigente, en caso de persistir la necesidad de contar con los mismos, previa ratificación o rectificación de los pliegos de condiciones particulares y técnicas y del presupuesto oficial.”.

II. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

AIC SAF Res C.15+123
María Emilia Nardone

